



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.
NIT. 817002877-5



PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA 2026–2030

1.- Direccionamiento Estratégico

1.1- NATURALEZA Y CARÁCTER REPRESENTATIVO

La Confederación Nacional de Bomberos de Colombia es una entidad gremial de carácter autónomo, sin ánimo de lucro, de naturaleza privada y representación nacional, que agrupa y articula a los Cuerpos de Bomberos afiliados, conforme a la Constitución Política, la ley y sus estatutos.

En ejercicio del derecho fundamental de asociación, la Confederación actúa como instancia legítima de representación gremial colectiva, defensa institucional y articulación estratégica del sector bomberil colombiano, sin sustituir las competencias legales asignadas a las autoridades públicas, pero participando activamente en los escenarios de formulación, concertación y evaluación de políticas públicas que impacten el servicio público esencial bomberil.

1.2.- MISIÓN

La Confederación tiene como misión ejercer la representación gremial legítima, autónoma e independiente de los Cuerpos de Bomberos afiliados, promoviendo su fortalecimiento institucional integral, su profesionalización progresiva, su sostenibilidad financiera y el mejoramiento continuo de su capacidad operativa, en armonía con el ordenamiento jurídico colombiano.

En desarrollo de su misión, la Confederación:

- a) Actuará como instancia de articulación nacional del gremio bomberil, garantizando espacios democráticos de participación y deliberación interna.
- b) Ejercerá defensa técnica, jurídica y gremial de los intereses colectivos del sector, dentro del marco constitucional y legal vigente.
- c) Promoverá la formulación, modificación y actualización de normas, políticas públicas y lineamientos técnicos relacionados con el servicio público esencial bomberil y la gestión del riesgo de desastres.
- d) Impulsará procesos de formación, capacitación, certificación y estandarización técnica, orientados al fortalecimiento del talento humano y la mejora de la calidad del servicio.



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.

NIT. 817002877-5



e) Gestionará mecanismos de sostenibilidad económica que aseguren su autonomía institucional y reduzcan la dependencia de decisiones discrecionales de terceros. La misión de la Confederación se ejercerá bajo los principios de legalidad, transparencia, democracia interna, responsabilidad institucional, unidad gremial y prevalencia del interés colectivo bomberil.

1.2- VISIÓN INSTITUCIONAL

En un horizonte de cuatro (4) años, la Confederación se consolidará como la organización rectora y referente del gremio bomberil colombiano en el ámbito asociativo, técnico y representativo, con reconocimiento institucional como interlocutor válido ante las autoridades del orden nacional y territorial, así como ante organismos de cooperación y entidades internacionales del sector.

La consolidación institucional prevista implica:

- a) El fortalecimiento de su legitimidad representativa mediante mecanismos estatutarios democráticos y transparentes.
- b) La incidencia efectiva en la formulación y evaluación de políticas públicas que afecten el servicio público esencial bomberil.
- c) La implementación de estándares técnicos unificados y programas de certificación que contribuyan a la profesionalización del sistema bomberil.
- d) La adopción de modelos de gestión institucional y control interno que garanticen estabilidad, continuidad administrativa y sostenibilidad financiera.
- e) La consolidación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan la cooperación técnica y académica.

La visión institucional no implica subordinación ni interferencia en las competencias legales de las autoridades públicas, sino el ejercicio pleno del derecho de representación gremial y participación en los asuntos que incidan en el desarrollo, financiación, regulación y fortalecimiento del sector bomberil.

1.3- ALCANCE Y LÍMITES DE LA REPRESENTACIÓN

La representación ejercida por la Confederación se circunscribe a los intereses colectivos del gremio bomberil afiliado y se desarrollará dentro de los límites establecidos por la Constitución Política, la Ley General de Bomberos y demás normas concordantes.

En ningún caso la Confederación podrá atribuirse funciones propias de las



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.

NIT. 817002877-5



autoridades públicas ni comprometer jurídicamente a sus afiliados más allá de lo expresamente autorizado en los estatutos o en mandato otorgado por los órganos competentes

Principios

- Autonomía gremial
- Transparencia
- Profesionalización
- Unidad nacional
- Defensa de la dignidad bomberil

2.- EJES ESTRATÉGICOS

2.1.- Fortalecimiento Institucional y Gobernanza

Objetivo

Consolidar una estructura sólida, moderna y transparente.

Acciones:

- Reforma estatutaria para:
 - Claridad en competencias.
 - Mecanismos de control interno.
 - Régimen disciplinario.
- Implementar sistema de gestión documental digital.
- Crear Comité Nacional Jurídico Permanente.
- Manual de gobierno corporativo.
- Sistema de indicadores de gestión institucional.

Meta:

Confederación con certificación en gestión organizacional (ISO 9001 o modelo similar).

2.2- Sostenibilidad Financiera y Autonomía Económica

Objetivo

Reducir dependencia de recursos políticos o discrecionales.

Estrategias:

- Diseño de portafolio de servicios:
 - Capacitación certificada.
 - Asesorías técnicas.
 - Estudios de riesgo.
 - Auditorías operativas.
- Gestión de cooperación internacional.
- Convenios con entidades públicas y privadas.



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.
NIT. 817002877-5



- Plataforma de recaudo y membresías diferenciadas.

Meta:

Lograr que al menos el 60% del presupuesto provenga de ingresos propios.

2.3.- Incidencia Política y Defensa Gremial

Aquí está el corazón estratégico.

Objetivo

Convertir la Confederación en actor influyente ante Congreso, Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Bomberos.

Acciones:

- Crear Unidad de Asuntos Legislativos.
- Agenda legislativa anual:
 - Participar en las formas de las leyes de Bomberos.
 - Promover Garantías laborales.
 - Promover Estabilidad presupuestal municipal.
- Observatorio Nacional Bomberil (datos, estadísticas, impacto).
- Posicionamiento en medios.
- Alianzas con federaciones departamentales.

Meta:

Participación activa en las reformas normativas nacionales.

2.4.- Profesionalización y Educación Bomberil

Objetivo

Elevar el nivel técnico y académico del gremio.

Acciones:

- Crear Escuela Nacional Confederada.
- Programas técnicos por competencias laborales.
- Certificaciones especializadas:
 - Gestión del riesgo.
 - Incendios estructurales.
 - Materiales peligrosos.
 - Rescate técnico.
- Sistema de homologación nacional de formación.
- Convenios con Academias existentes y universidades.

Meta:

Al menos 3.000 bomberos certificados bajo estándares unificados.



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.
NIT. 817002877-5



2.5.- Modernización Operativa

Objetivo

Mejorar capacidades técnicas y tecnológicas.

Acciones:

- Diagnóstico nacional de capacidades operativas.
- Banco de proyectos para dotación.
- Plataforma digital de interoperabilidad.
- Sistema nacional de inventarios y estándares mínimos.
- Promoción de compras colectivas para reducir costos.

Meta:

Estándares mínimos operativos definidos y adoptados en el 70% de los cuerpos afiliados.

2.6.- Unidad, Identidad y Cultura Organizacional

Acciones:

- Congreso Nacional anual.
- Código de ética bomberil confederado.
- Programa de liderazgo para comandantes.
- Estrategia de comunicación institucional:
 - Marca fuerte.
 - Manual de identidad.
 - Presencia estratégica en medios y redes.

Meta:

Reconocimiento nacional como voz legítima del gremio.

3.- ESTRUCTURA DE IMPLEMENTACIÓN

Fase 1 (Año 1)

- Reforma interna.
- Organización financiera.
- Diagnóstico nacional.

Fase 2 (Años 2–3)

- Implementación de escuela.
- Incidencia legislativa.
- Consolidación de ingresos propios.

Fase 3 (Años 4–5)

- Expansión internacional.
- Certificaciones.



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.

NIT. 817002877-5



- Fortalecimiento político estructural.

4.- INDICADORES CLAVE

- Número de cuerpos afiliados activos.
- Nivel de recaudo propio.
- Participación en reformas normativas.
- Número de bomberos certificados.
- Crecimiento presupuestal anual.
- Índice de satisfacción gremial.

5.- RIESGOS Y MITIGACIÓN

Riesgo

Fragmentación interna

Dependencia política

Falta de credibilidad

Resistencia al cambio

Mitigación

Mecanismos democráticos claros

Diversificación financiera

Transparencia total y auditoría externa

Formación y liderazgo

Capitán

HAROLD HUMBERTO ALZATE TEJADA

Presidente CNBC

Celular 3165216728

confederacionbomberoscolombia@gmail.com



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”
Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.
NIT. 817002877-5

